	GESTIÓN CONTRATACIÓN	F-GC-01
	ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN	Versión: 14 2023-08-16

Fecha del estudio	17/11/2023
-------------------	------------

Objeto de la contratación

SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS DE TAPONAMIENTO ANTIFRAUDE de 12,5 MM, 16 MMY LLAVES DE APLICACIÓN FLEXIBLE PARA ACUEDUCTOS DE 40 CM.

Requerimiento previo

No Aplica

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

Necesidad	<p>La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A. E.S.P" es una Sociedad Anónima Comercial de Nacionalidad Colombiana, del orden Departamental, clasificada como empresa de servicios públicos, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001 disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adicione o sustituyan; por las normas del Ministerio Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. El capital de la Empresa es 100% oficial y los accionistas son el Departamento y 21 municipios de Caldas. EMPOCALDAS S.A. E.S.P está conformada por una sede administrativa con domicilio en la Ciudad de Manizales y 24 seccionales ubicadas en 20 municipios, 3 corregimientos y 1 centro poblado, pertenecientes al Departamento de Caldas; igualmente cuenta con 22 plantas de tratamiento de agua potable, 10 bombes y 1 planta de tratamiento de aguas residuales; en su condición de monopolio natural presta de manera integral los servicios de Acueducto y Alcantarillado en los municipios y corregimientos socios. Adicionalmente y tal como lo exige la ley (decreto 2668 del 2000), factura y recauda el servicios de aseo.</p> <p>Si bien en la presente vigencia se adelanta la Solicitud Pública de Ofertas No. 093 de 2023, mediante la cual se adquirieron mismo número de dispositivos de taponamiento antifraude mediante Orden de Compra 45, estos dispositivos fueron insuficientes para continuar con la labor de suspensiones y cortes en terreno. Por lo tanto se hace necesario nuevamente adquirir los dispositivos de taponamiento ya que aumentaron las suspensiones y es una labor misional que no se debe interrumpir por parte de la empresa.</p> <p>Este proceso garantiza agilidad en esta actividad en terreno y a su vez previene el aumento del agua no contabilizada, pues una de las causales de pérdidas comerciales es la reconexión directa por parte del usuario cuando se presenta suspensión o corte del servicio por pérdida de derechos en el contrato de condiciones uniformes, tal como lo sustenta el artículo 140 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 19 de la Ley 689 de 2001, el cual establece que: "el incumplimiento del contrato por parte del suscriptor o usuario da lugar a la suspensión del servicio en los eventos señalados en las condiciones uniformes del contrato de servicios y en todo caso en los siguientes: La falta de pago por el término que fije la entidad prestadora, sin exceder en todo caso de dos (2) períodos de facturación en el evento en que ésta sea bimestral y de tres (3) períodos cuando sea mensual y el fraude a las conexiones, acometidas, medidores o líneas".</p>
Conveniencia	<p>Se hace conveniente adquirir dispositivos de taponamiento antifraude de 12,5 mm, 16 mm y llaves de aplicación flexible para acueductos de 40 cm, para los casos que los usuarios después de cortar el servicio se conecta directamente, por ello es indispensable realizar un corte más drástico con un dispositivo que permita la suspensión efectiva del servicio, este debe ser un tapón expansible antifraudes adquirido por parte de Empocaldas S.A. E.S.P.</p>
Oportunidad	<p>Es oportuno debido a que es un dispositivo que no permite ser retirado de la tubería y no es necesario dejar de prestar el servicio para ser instalado ahorrando posibles gastos y tiempo para los trabajadores de las distintas seccionales que puede ser optimizado en otros procesos.</p>
Aspectos Técnicos del bien y/o servicio	<p align="center">REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO</p> <p>Dispositivo de corte Antifraude con resorte de caucho vulcanizado en material de bronce para PVC ½ de 12,5 mm, que pase por el diametro interno del adaptador macho de PVC de 1/2, dispositivo que debe ser auto expandible.</p> <p>Dispositivo de corte antifraude con resorte de caucho vulcanizado en material de bronce para manguera PF de 16mm, que pase por el diametro interno del adaptador macho de 1/2, dispositivo que debe ser auto expandible.</p>

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

CÓDIGO	NOMBRE
40183104	Tapon de tubo
27111708	Llaves para tubos

Item	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad
1	14849	Dispositivo de corte antifraude con resorte de caucho para PVC ½ 12.5 mm.	unidad	600
2	14850	Dispositivo de corte antifraude con resorte de caucho para manguera PF de 16mm	unidad	350
3	7521	Llave de aplicación flexible de 40cm pentagonal de ½	unidad	10

DATOS ADICIONALES (Sólo aplica para obras)

Empleos Generados	Población Beneficiada
Coordenadas del sitio de la obra	

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

El proponente deberá acreditar su experiencia en el suministro de dispositivos de corte antifraude y llaves de aplicación flexible mediante certificación expedida por el contratante y/o contratos terminados y celebrados en los últimos tres años, anteriores a la fecha establecida para el cierre de la presente solicitud publica de oferta.
Las certificaciones y/ contratos aportados serán máximo tres y deberán sumar, en su conjunto, valor igual o superior al presupuesto oficial de la presente invitación.

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica y contacto	Teléfono	Email		Valor cotización
El Diamante Suminsitros y Dotaciones SAS	3195869217	suministroseldiamante.c@gmail.com	suministroseldiamante.c@gmail.com	9.383.150
Fabricantes S.M. S.A.S.	3202971382	gerenciaventasfabriparte@gmail.com	gerenciaventasfabriparte@gmail.com	5.819.000
Presupuesto Oficial				7.601.075

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, debera adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización. Para tener una adecuada matriz de mercado, deberán obtenerse al menos dos cotizaciones con todas las especificaciones necesarias.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2023)	Vigencia futura (2024)	Total vigencias
7.615.950		7.615.950

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación	
245020805	Control Fraudes	\$	7.615.950,00
TOTAL CDP		\$	7.615.950,00

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?

Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

¿SE ENCUENTRA INCLUIDA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES?

Código UNSPSC	DESCRIPCIÓN
# Comunicación	FECHA DE ENVÍO

--	--

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación						APLICA
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.						Aplica
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..						Aplica
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.						Aplica
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.						Aplica
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.						Aplica
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.						Aplica
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.						Aplica
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.						Aplica
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.						Aplica
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.						Aplica
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV						No aplica
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:						No aplica
Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV	No aplica
						No aplica
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.						Aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.						Aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas						Aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.						Aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.						Aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

El producto debera cumplir con las especificaciones tecnicas descritas en los requisitos tecnicos.
Entregar los suministros en la sede administrativa de Manizales y en los centros de acopio de Empocaldas S.A. E.S.P. ubicados en los municipios de La Dorada, Anserma, Chinchina y Salamina

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones especificas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	CENTROS DE ACOPIO	DISPOSITIVO ANTIFRAUDE 16 mm PARA PVC	DISPOSITIVO CORTE ANTIFRAUDE 1/2 12,5	LLAVE DE APLICACIÓN
	LA DORADA	200	380	3
	ANSERMA	40	50	2
	CHINCHINÁ	50	100	2
	SALAMINA	40	50	2
	MANIZALES	20	20	1
	TOTAL	350	600	10
	SECCIONAL	ADMINISTRADOR	DIRECCIÓN	TELEFONO
	LA DORADA	CARLOS ARENAS ORTIZ	CARRERA 3 # 11-27	3217591208
ANSERMA	DASY LORENA ORTIZ CANO	CALLE 12 # 3-50	3217598755	
CHINCHINA	OSCAR SALAZAR GARCIA	CARRERA 8 # 13 A 17	3104678619	
SALAMINA	CARLOS ANDRES RIOS DELGADO	CARRERA 6 # 5-32	3217576489	
MANIZALES	PILAR TOBÓN BETANCURT	CARRERA 23 No. 75-82	3117953345	

Plazo de ejecución

8 días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Forma de Pago

FORMA DE PAGO

Un unico pago una vez se reciban todos los bienes a satisfacción.

Condiciones para Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (2%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (1%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional, cuando se trate de contrato de obra.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
WILLIAM GERMÁN MOLINA MARÍN	JEFE DEPARTAMENTO COMERCIAL
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
WILLIAM GERMÁN MOLINA MARÍN	JEFE DEPARTAMENTO COMERCIAL

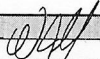
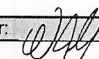
GARANTÍAS


Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Aplica
Calidad	No aplica

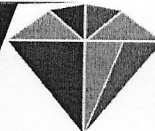
TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	Aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	WILLIAM GERMÁN MOLINA MARÍN	Nombre	WILLIAM GERMÁN MOLINA MARÍN
Cargo	JEFE DEPARTAMENTO COMERCIAL	Cargo	JEFE DEPARTAMENTO COMERCIAL

Revisión Jurídica (Secretaría General)	
Firma	
Nombre	LUCY ANDREA RODRIGUEZ JIMÉNEZ



Bogotá D.C., noviembre 16 de 2023.

SDM2023-173

Señores:

EMPOCALDAS S.A E.SP.

Att. Ing. **WILLIAN GERMAN MOLINA MARIN**

Jefe Departamento Comercial

Manizales – Antioquia

Ref.: Propuesta económica de Dispositivos y llaves de aplicación para recuperación de cartera, elaborados con materia prima certificada que permite su expansión y agarre perfecto a la tubería, son **ECOAMIGABLES**, y no contaminan el agua cumpliendo con la norma establecida para servicios públicos.

ITEM	NOMBRE	CANTIDAD	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	Dispositivo de corte antifraude con resorte de caucho 16mm para PVC	350	\$7.100	\$2.485.000
2	Dispositivo de corte antifraude con resorte de caucho de ½" 12,5mm	600	\$7.000	\$4.200.000
3	Llave de aplicación flexible de 40cm pentagonal de ½"	10	\$120.000	\$1.200.000
FABRICANTES, Y DISTRIBUIDORES.			SUB TOTAL	\$7.885.000
NOTA: Responsable de garantía por defectos de fabricación 3 meses. <u>Por la compra de cada 1000 unidades de Dispositivos se obsequia una llave.</u>			IVA /19%	\$1.498.150
			TOTAL	\$9.383.150

CONDICIONES COMERCIALES:

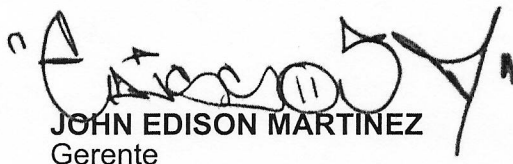
FORMA DE PAGO: A convenir

TIEMPO DE ENTREGA: 8 días hábiles después de recibir la orden de compra, puesta en las oficinas del acueducto.

VALIDEZ DE LA OFERTA: 30 DÍAS


GARANTIA: Atención posventa, y garantía física.

CAPACITACION: Capacitación en sitio y asistencia técnica las veces que el acueducto lo requiera.


JOHN EDISON MARTINEZ
Gerente

 **Teléfono**
319-5869217

 **Correo electrónico**
Suministroseldiamante.c@gmail.com

 **Dirección**
Diagonal 34 sur No. 68C-04



FABRIPARTES S.M. S.A.S.

NIT 900634938-9

Bogotá, D.C., 17 de noviembre de 2023

Señores
EMPOCALDAS S.A E.S.P
Atte. Pilar Tobón Betancurt.
Contratista Departamento Comercial

3.990.000

REF. : OFERTA

A continuación presentamos cotización para el suministro de los siguientes elementos:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNIT	TOTAL
Dispositivo de 12.5 mm para PVC	350	\$ 4.200	\$ 1.470.000
Dispositivo de corte para PF de 16mm	600	\$ 4.200	\$ 2.520.000
Llave de aplicación flexible de 40cm pentagonal de 1/2	10	\$ 90.000	\$ 900.000
		Total antes IVA	\$ 4.890.000
		IVA	\$ 929.100
		Total	\$ 5.819.000

Condiciones comerciales:

- ✓ Forma de pago: 30 días
- ✓ Tiempo de entrega: Inmediato
- ✓ Precios más IVA
- ✓ Se dará capacitación a los operarios de la empresa en mantenimiento a llaves y dispositivos adquiridos
- ✓ Por cada 1000 dispositivos se obsequiarán 4 llaves a convenir

Agradeciendo su atención,

Cordialmente,

JOSÉ TEJADA
Gerente Comercial
Teléfono: 3202971382

